

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCE A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
2521002 «CONTRATO MARCO PARA LAS REPARACIONES CORRIENTES DE ALBAÑILERÍA EN  
DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DE LA ZAL PORT»**

1.- Para poder acreditar la relación laboral de los recursos humanos, que documentación se requiere? será necesario presentar el contrato de cada uno de ellos o con el CV y el ITA sería suficiente ?.

Tal como se indica en el Pliego de Bases, deberán presentar para cada trabajador:

- Currículum Vitae
- Acreditar relación laboral (mediante ITA)
- Acreditar categoría (mediante contrato)

En el caso de los Recursos Preventivos: además de lo anterior se deberá adjuntar acreditación de la formación, así como su designación.

Por otro lado, si un encargado de obra es recurso preventivo puede sumar 1,5 puntos, 1 como encargado y el 0,5 de recurso preventivo?

Una misma persona puede acreditar más de uno de los extremos que son objeto de la valoración automática, como sería el caso de un encargado u oficial que además fuese recurso preventivo, por lo que sumaría puntos en ambas categorías.

2.- Se informa de un error material en el anejo nº 6 del Pliego de Bases, «ASPECTOS TÉCNICOS, CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA», en el apartado donde indicar las certificaciones se ha repetido la ISO 9001, en lugar de la ISO 45001. Se modifica el cuadro de la siguiente manera, el resto no se modifica:

<b>Certificaciones</b> ISO 9001	Dispone de certificado <input type="checkbox"/>
<b>Certificaciones</b> ISO 45001	Dispone de certificado <input type="checkbox"/>
<b>Personal Propio – Encargados</b> Número de Encargados propios en plantilla.	N. Trabajadores <input type="checkbox"/>
<b>Personal Propio – Recursos Preventivos</b> Número de recursos Preventivos propios en plantilla con formación acreditada.	N. Trabajadores <input type="checkbox"/>
<b>Personal Propio – Oficiales de Primera y Segunda</b> Número de Oficiales de Primera y Segunda en plantilla.	N. Trabajadores <input type="checkbox"/>

Barcelona, 19 de mayo de 2025

